



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 1136

FECHA: **16 ABR. 2015**

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-53-L115. Materiales Escuela G-607 Santa Cecilia.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Solicitud N° 13 de fecha 31.03.2015 del director de la Escuela G-607 Santa Cecilia.

CONSIDERANDO:

Qué; es de necesidad de la Escuela G-607 Santa Cecilia contar con estos materiales para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor **SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** RUT 77.730.550-6, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, Materiales de librería Escuela G-607 Santa Cecilia, con recursos Ley Sep. **SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** RUT 77.730.550-6, Por un monto de **275.000** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.29.05.999 Otras" por \$ 160.000, "215.22.04.013 Equipos menores" por \$ 29.300, "215.22.04.009 Insumos repuestos y accesorios computacionales" por \$ 15.000, "215.22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza" por \$ 65.000, "215.22.04.001 Materiales de oficina" por \$ 5.700, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS



GERARDO BAYER TORRES